

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°018-2018-CAS-PATPAL-FBB

PROCESO N°004 -018-2018.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la convocatoria.**
Contratar los servicios de un (1) **ASISTENTE ADMINISTRATIVO.**
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
DIVISION DE ZOOLOGIA
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
Unidad de Recursos Humanos.
4. **Base legal.**
 - a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2012-SERVIR/PE.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general mínima de un (01) año en el sector público o privado. • Experiencia específica mínima de seis (06) meses en el puesto con funciones equivalentes en el nivel mínimo auxiliar o técnico administrativo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación Oral • Trabajo bajo presión • Orientado a metas • Organización de la información • Empatía • Puntual • Eficiente • Responsable
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller Universitario en Administración, Ingeniería Industrial o Economía o afines a carreras empresariales.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Microsoft office básico.
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	<p>Conocimientos técnicos: (A evaluarse en la Entrevista Personal)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en sistemas de gestión, trabajo corporativo y documentario • Manejo de sistemas de trámite documentario • Redacción de documentos administrativos



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.
Principales funciones a desarrollar:

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°018-2018-CAS-PATPAL-FBB

- a) Recibir, clasificar, registrar, distribuir y sistematizar la documentación que ingresa y egresa de la Oficina, así como organizar y actualizar el archivo de la misma.
- b) Mantener ordenado y actualizado archivos de la Oficina.
- c) Realizar seguimiento de los documentos ingresados a la oficina, su distribución para ser atendidos y posterior salida a las áreas correspondientes.
- d) Recibir y atender visitas, recibir y efectuar llamadas telefónicas de índole laboral.
- e) Redactar documentos variados de acuerdo a instrucciones generales.
- f) Mantener la existencia de útiles de oficina y encargarse de su distribución y reposición.
- g) Otras tareas relacionadas que señale la Jefatura de Zoología.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA, Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.
Duración del contrato	03 meses Renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 (Un mil Ochocientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley. Así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad
Otras condiciones esenciales del contrato	La conformidad de servicios para el pago del honorario será otorgada por la División de Zoología, encargada de verificar el cumplimiento del servicio.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo	MINTRA- 23 de agosto al 07 de setiembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	23 de agosto al 07 de setiembre del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	10 de setiembre del 2018	MESA DE PARTES
SELECCIÓN		
Evaluación de Hoja de Vida	11 de setiembre del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	11 de setiembre del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	12 de setiembre del 2018	COMITÉ DE PROCESO DE SELECCION
Entrevista personal: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	12 de setiembre del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	12 de setiembre del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		



**Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°018-2018-CAS-PATPAL-FBB**

Suscripción y Registro del Contrato	13 de setiembre al 17 de setiembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	17 de setiembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15	30
Evaluación de conocimientos	30%	15	30
Evaluación psicológica (opcional)
Entrevista personal	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

puntos, distribuyéndose de esta manera.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos solicitados, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA



ESTANISLAO KOBYLINSKI G.
Jefe Unidad de Recursos Humanos

**Unidad de Recursos Humanos
Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.**